## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS CANCILLERES DE LA REPÚBLICA DEL PERU Y DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- 1. En la fecha, el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, D. Héctor Timerman, realizó una Visita Oficial al Perú, atendiendo la cordial invitación del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador José Antonio García Belaúnde.
- 2. En el marco de su Visita Oficial, el Canciller Timerman recibió la Condecoración "El Sol del Perú" en el grado de Gran Cruz, en reconocimiento a su compromiso con el fortalecimiento de las relaciones entre el Perú y la Argentina. Asimismo, fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente de la República, doctor Alan García Pérez, a quien presentó los cordiales saludos de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner e hizo entrega de la invitación oficial para realizar una Visita de Estado a la República Argentina, en cuyo marco se llevaría a cabo una reunión de Gabinetes Ministeriales.
- 3. Los Cancilleres sostuvieron una fructífera reunión de trabajo en la que evaluaron los principales temas de la agenda bilateral, regional y global, constatando con complacencia el alto nivel de coincidencias existente. Durante su encuentro, los Cancilleres subrayaron los profundos lazos históricos y de amistad que unen al Perú y la Argentina y enfatizaron el excelente nivel de la relación bilateral, destacando la importancia de la Visita de Estado al Perú de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, realizada en marzo de 2010. Se congratularon, asimismo, por la ratificación en ambos países del Acuerdo de Asociación Estratégica, Complementación y Cooperación acordada en el marco de dicha visita.
- 4. Los Ministros reiteraron el firme compromiso de ambos gobiernos con la vigencia del sistema democrático, el Estado de Derecho y la plena protección y promoción de los derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales. En ese sentido, ratificaron la decisión de sus gobiernos de avanzar hacia la más pronta adopción de un Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la UNASUR, que establezca la Cláusula Democrática, en la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse el 26 de noviembre en Guyana. Asimismo, reafirmaron la importancia del proceso de fortalecimiento y perfeccionamiento del Sistema universal y regional de Derechos Humanos.
- 5. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú reiteró el respaldo peruano a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En ese sentido, subrayó la necesidad de que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden negociaciones a fin de encontrar a la brevedad posible una solución pacífica y duradera a la disputa de soberanía. Asimismo, ambos Cancilleres reiteraron su rechazo a los ejercicios militares que han incluido el uso de misiles, llevados adelante por el Reino Unido en el territorio

de las Islas Malvinas, incompatibles con lo resuelto por las Naciones Unidas, en particular, la Resolución 31/49 de la Asamblea General, tal como ha sido plasmado en las Declaraciones de la UNASUR y del Grupo de Río sobre Actividades Militares del Reino Unido en las Islas Malvinas.

- 6. Los Cancilleres coincidieron en que la integración en América Latina constituye un objetivo prioritario de la política exterior de ambos países y manifestaron su firme compromiso con la construcción flexible y gradual del proceso de integración sudamericana, que debe ser alcanzado en base a la convergencia y articulación de los distintos mecanismos regionales y subregionales existentes.
- 7. Manifiestan su complacencia por los compromisos asumidos en las reuniones de CALC y G-Río para fortalecer la unidad regional en las áreas de interés común identificadas en la Declaración de Salvador Bahía, en la Declaración de Cancún, en el Plan de Acción de Montego Bay y el Programa de Trabajo de Caracas para la implementación del mismo.
- 8. En ese sentido, resaltaron la importancia de UNASUR como espacio de diálogo y cooperación y su rol como plataforma de concertación e integración regional, y pusieron en relieve el importante rol que viene desempeñando en el desarrollo de la agenda temática regional y la integración física entre los países de América del Sur, expresando su apoyo a las labores de los diversos órganos de la UNASUR. Reiteraron, asimismo, su compromiso para hacer de Suramérica una Zona de Paz que privilegie el desarrollo y la inclusión social y alentando al Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano a continuar sus trabajos para la elaboración del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR.
- 9. En consonancia con esta voluntad, decidieron continuar profundizando la cooperación y el diálogo en materia de seguridad y defensa y decidieron convocar a la IV Reunión del Comité Permanente de Coordinación y Cooperación en estas materias (COPERSE), en Lima, durante la primera quincena del mes de diciembre de 2010.
- 10. Al renovar su confianza en el multilateralismo, destacaron la importancia de la próxima realización de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en Mar del Plata, Argentina, el 3 y 4 de diciembre de 2010, y de la III Cumbre América del Sur- Países Árabes que se llevará a cabo en Lima, Perú, el 16 de febrero de 2011 y que contarán con la participación de los Presidentes de ambos países.
- 11. Ambos Cancilleres señalaron la importancia de continuar reforzando la cooperación en materia antártica en los términos de referencia establecidos en el Comunicado Conjunto de los Presidentes de ambos países, de marzo de 2010, la cual se verá fortalecida gracias al apoyo logístico y técnico que el Gobierno argentino brindará a las expediciones científicas peruanas a la región antártica a partir de la campaña del 2011. Asimismo, los Cancilleres expresaron su deseo de

fortalecer el desarrollo de investigaciones científicas conjuntas, particularmente en los campos de la biología marina y oceanográfica

- 12. Los Cancilleres se congratularon por el estrechamiento de los lazos de cooperación entre el Instituto del Servicio Exterior de la Nación de la Argentina-ISEN y la Academia Diplomática del Perú registrado durante el 2010. Por invitación de la Argentina, un Tercer Secretario del Servicio Diplomático del Perú se encuentra en la actualidad asistiendo a los cursos dictados en el ISEN e instan a que ambos centros de estudios diplomáticos concluyan, a través de un Memorándum de Entendimiento, la modalidad para que un funcionario diplomático argentino curse estudios en la Academia Diplomática del Perú en el marco de su programa de becas.
- 13. Destacaron que el comercio es parte sustantiva de la integración entre ambos países y, en ese sentido, coincidieron en la necesidad de impulsar un intercambio comercial mas fluido con el objetivo de diversificar y expandir las respectivas ofertas exportables de los países. Asimismo, saludaron la conveniencia de celebrar la III Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N°58 (ACE 58) durante el último trimestre de 2010.
- 14. Con la finalidad de avanzar hacia una mayor cooperación e integración económica entre ambos países, acordaron convocar a la Subcomisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión General de Coordinación Política e Integración, en Buenos Aires, durante el primer trimestre de 2011.
- 15. Expresaron su apoyo al desarrollo de los trabajos en el marco de la Conferencia de Evaluación y Convergencia de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en vistas a la constitución de un mercado común latinoamericano.
- 16. Con el propósito de ampliar las oportunidades de negocios, las inversiones y el turismo entre los dos países, los Cancilleres acordaron instalar en el primer trimestre del 2011 el Mecanismo Permanente de Promoción Comercial, Inversiones y Turismo, creado en el Acuerdo de Asociación Estratégica, Complementación y Cooperación.
- 17. Asimismo, los Ministros alentaron al Consejo Empresarial Binacional de Integración e Inversiones a dinamizar sus actividades para fomentar la integración productiva, la asociatividad, el fortalecimiento del comercio y la promoción de las inversiones recíprocas que han venido registrando un importante crecimiento.
- 18. Animados por la firme voluntad de proseguir impulsando la cooperación en otras áreas de la relación bilateral y afianzando los componentes de la asociación estratégica acordada por los Jefes de Estado, los Ministros decidieron convocar a la Comisión Mixta Cultural en el primer trimestre de 2011 y a la Comisión Mixta para el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el curso del primer semestre de 2011, ambas en la ciudad de Lima.

- 19. Expresaron su satisfacción por los progresos realizados para la conformación de la Compañía de Ingenieros Binacional "Libertador Don José de San Martín", a ser desplegada en el marco de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).
- 20. Asimismo, pusieron en relieve el significado de la cooperación horizontal brindada por la República Argentina, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR), en especial en los sectores agropecuario, de agroindustria y científico peruanos.
- 21. El Canciller del Perú expresó su satisfacción y agradecimiento por la acogida brindada a los migrantes peruanos en la Argentina y la regularización de su calidad migratoria facilitada por el programa "Patria Grande" y el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales. El Canciller argentino, por su parte, valoró el aporte económico, social y cultural de la migración peruana a la sociedad argentina.
- 22. Ambos Cancilleres manifestaron su preocupación por la orientación de las políticas adoptadas en algunos países respecto de los migrantes y los exhortaron a adoptar las medidas que permitan una solución justa a esta problemática en un marco de respeto a su dignidad humana y a las obligaciones internacionales de los Estados, evitando la discriminación y la criminalización de las personas migrantes; acordando coordinar políticas bilaterales y proponer que el tema forme parte de la agenda regional en la UNASUR. Instruyeron, en ese sentido, que la Comisión Mixta Consultiva sobre temas Migratorios se reúna en Lima en el primer trimestre de 2011.
- 23. Reafirmaron su compromiso de respetar, proteger y promover su patrimonio y diversidad cultural y de combatir el tráfico ilícito de sus bienes culturales en el marco del Convenio sobre la materia del 15 de mayo de 2001 y su Protocolo Modificatorio del 22 de marzo de 2010, acordando continuar cooperando en los procesos para la devolución de los objetos incautados a sus países de origen. Resaltaron que el reciente ingreso del Perú al esquema MERCOSUR cultural coadyuvará en los esfuerzos por desarrollar una política integral sobre la protección y promoción del patrimonio cultural en esa instancia.

Al término de su visita, el Canciller de la República Argentina, Héctor Timerman, expresó su agradecimiento por la hospitalidad y las atenciones recibidas durante su permanencia en la ciudad de Lima.

Héctor Timerman/

wil

Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio

Internacional y Culto de la República Argentina

Lima, 21 de octubre de 2010

José Antonio García Belaunde Ministro de Relaciones Exteriores

del Perú